



## **EQUIDAD, GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS: RETOS EDUCATIVOS EN AMÉRICA LATINA<sup>1</sup>**

Javier Collado **RUANO**<sup>2</sup>

**Resumen:** El presente trabajo aborda la implementación de la Educación en Equidad de Género en las zonas rurales como una herramienta necesaria y eficaz para ampliar perspectivas democráticas y colectivas de futuro que aseguren los Derechos Humanos. El objetivo principal es afrontar la emergencia educativa de la inequidad de género que todavía existen en muchas zonas rurales de América Latina. Como resultado, se discierne que son necesarios programas y estrategias de responsabilidad compartida entre los diferentes agentes socio-educativos del contexto. En suma, se concluye que la implementación de prácticas pedagógicas enfocadas en la equidad de género ayudan a erradicar y disminuir la pobreza de forma notable.

**Palabras clave:** Educación. Equidad de género. Derechos Humanos. Zonas rurales. Pobreza.

## **EQUIDADE, GÊNERO E DIREITOS HUMANOS: DESAFIOS EDUCACIONAIS NA AMÉRICA LATINA**

**Resumo:** Este trabalho aborda a implementação da Educação para a Equidade de Gênero no meio rural como uma ferramenta necessária e eficaz para ampliar as perspectivas democráticas e coletivas futuras que garantam os Direitos Humanos. O objetivo principal é enfrentar a emergência educacional da desigualdade de gênero que ainda existe em muitas áreas rurais da América Latina. Como resultado, percebe-se que são necessários programas e estratégias de responsabilidade compartilhada entre os diferentes agentes socioeducativos do contexto. Em suma, conclui-se que a implementação de práticas pedagógicas com foco na igualdade de gênero contribui para erradicar e reduzir a pobreza de forma marcante.

**Palavras-chave:** Educação. Equidade de gênero. Direitos Humanos. Áreas Rurais. Pobreza.

### **1. LA EQUIDAD DE GÉNERO PARA REDUCIR LA POBREZA**

En la actualidad, las iniciativas encaminadas para superar la pobreza y reducir el hambre en el mundo giran, cada vez más, en torno al papel central de la mujer como motor de cambio para lograr el desarrollo económico y social. Por este motivo, las Naciones Unidas respaldan activamente el empoderamiento de la mujer y la defensa de sus derechos humanos mediante la adopción de normas y políticas generales, a

<sup>1</sup> El presente artículo ha sido publicado parcialmente en AndalucíaEduca.

<sup>2</sup> Profesor titular de Filosofía de la Educación en la Universidad Nacional de Educación (UNAE) de Ecuador. Doctor en Difusión del Conocimiento por la Universidad Federal da Bahía (UFBA), y doctor en Filosofía por la Universidad de Salamanca (España). Máster en Sociología de la Educación en la Universidad de Sevilla (España). Licenciatura en Historia por la Universidad de Valencia (España) y especialización en Relaciones Internacionales y Arqueología por la Universidade degli Studi di Palermo (Italia). Miembro titular de FLACSO España. Director de Edición de la Revista Global Education Magazine y presidente de la ONGD Educar para Vivir. Universidad Nacional de Educación (UNAE) (Javier de Loyola, Azuay, Ecuador) Telf. +34662057303, E-mail: javier.collado@unae.edu.ec, Website: www.javiercolladoruano.com

través de sus actividades de asistencia para el desarrollo. Para contribuir en cambios estructurales que lleven a una cultura de equidad se necesita el protagonismo de las mujeres como actores de cambio socioeconómico (ROCHA; ROCHA, 2014).

En este proceso de empoderamiento se requiere tanto de un proceso personal como de un proceso colectivo, a través de la construcción de autoconfianza, del desarrollo de pensamiento crítico, del fortalecimiento y la cohesión grupal, así como las acciones colectivas dirigidas a la ruptura de las actuales relaciones de poder (KABEER, 1999). O dicho de otro modo, con un mayor empoderamiento de las mujeres se puede apuntar a las causas, y de este modo, promover cambios en las políticas públicas, las leyes, las instituciones, las relaciones de mercado y la cultura. De este modo, se persigue lograr un impacto directo en la reducción de la pobreza y el cumplimiento de los derechos humanos, así como de la plena ciudadanía de las mujeres, con igualdad de oportunidades (NAVARRO, 2002).

Al mismo tiempo, se observa que la inequidad de género es, principalmente, una falta de justicia entre hombres y mujeres. Por este motivo, es un asunto de poder y exige que los hombres tengan que abandonar sus privilegios y buscar nuevas formas de relacionarse con las mujeres (ROCHA; ROCHA, 2013). De esta manera, es necesario cambiar la cultura y las estructuras que impiden que mujeres y hombres puedan desarrollar sus potencialidades y capacidades con igualdad de derechos y oportunidades, ya que la discriminación de género representa la mayor injusticia de las diferentes relaciones de poder.

En este sentido, el orden patriarcal hegemónico conlleva a una distribución más inequitativa de los recursos y poder del mundo. Las consecuencias de inequidad para las mujeres son mucho más graves en términos de pobreza, en comparación con la situación de los hombres, sobre todo en zonas rurales, pues se violan sistemáticamente sus derechos, tanto los civiles, como los políticos, económicos, sociales y culturales, simplemente por ser mujeres. Para cambiar significativamente las vidas de las mujeres y hombres de las zonas rurales, así como de las organizaciones e instituciones de las sociedades de los diferentes países de América

Latina y el Caribe, se debe promover la Educación de la Equidad de Género como un componente esencial para lograr el desarrollo económico y social (COLLADO, 2016a).

Por ende, la justificación última del presente ensayo es manifestar y evidenciar que la Educación para la Equidad de Género es un instrumento adecuado y necesario para el cambio, no sólo individual sino también social, pues no existe duda de que la suma de personas educadas en unos mismos valores de igualdad posibilita, a la larga, cambios comunitarios estructurales. Así, se concluye que sin trabajar exhaustivamente el tema educativo de equidad de género no se puede avanzar hacia una ciudadanía democrática inclusiva, ni proporcionar las herramientas a mujeres y hombres para combatir la pobreza en el continente latinoamericano.

## **2. DEFINIENDO LOS DIFERENTES ENFOQUES DE EQUIDAD**

Pero, ¿qué es la equidad de género? La equidad de género parte de la constatación de desigualdades entre varones y mujeres, y plantea la necesidad de justicia en la distribución de los recursos y del poder entre hombres y mujeres. Para lograr la equidad de género es imprescindible eliminar toda forma de discriminación contra la mujer, promover su autonomía y asegurar su pleno desarrollo en todas las esferas de la vida social, económica y política, con el objeto de garantizarle el ejercicio ciudadano y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igual de condiciones con los varones (GARCÍA, 2008).

Para conseguir una sociedad igualitaria en América Latina y el Caribe, hay que desarrollar una estrategia de transversalidad de género en temas educativos, que esté articulada e integrada en todos los sectores y organismos estatales, paraestatales, y supraestatales, pues son los que tienen la capacidad de decisión y de ejecución de medidas que afectan a toda la sociedad. Una sociedad que, precisamente, pide a gritos la igualdad de oportunidades para salir de la pobreza, y que no solo busca el reconocimiento de la igualdad ante la ley, gozando de los mismos derechos por igual y a plenitud, sino que también necesita corregir cualquier barrera discriminatoria presente en razón al sexo de las personas.

Y para lograr esto, hay que empezar a implementar una adecuada política intercultural latinoamericana que incorpore la diversidad de culturas, poblaciones y relaciones sociales en el reconocimiento de una ciudadanía democrática plena, en pro de la erradicación de la pobreza (COLLADO, 2016b). En este sentido, la Declaración de los Derechos Humanos Universales actúa como un estándar internacional. Al tener carácter de norma y consenso supranacional, los derechos humanos constituyen el marco de referencia de mayor legitimidad para respaldar el análisis de los problemas sociales y sustentar las propuestas pedagógicas para enfrentarlos.

En este enfoque pedagógico intercultural de equidad se asume el papel de las mujeres como el principio y el fin de la pobreza. El progreso y el desarrollo social se entiende como un proceso permanente de ampliación de las oportunidades que implica la integración de la ciudadanía de toda la población, así como un diálogo abierto de mujeres y varones de diferentes grupos y ámbitos (rural y urbano).

### **3. INJUSTICIAS DE GÉNERO EN LAS ZONAS RURALES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

Llegados a este punto, cabe destacar que en el contexto rural actual de América Latina y el Caribe, las consecuencias de organizarse y exigir derechos para las mujeres son más graves desde el punto de vista emocional, social y físico. Las mujeres de ámbito urbano han tenido más acceso a información sobre sus derechos y, por esta razón, más posibilidades de crear organizaciones y redes para reclamarlos y defenderlos ante las instancias gubernamentales. Sin embargo, estos movimientos tienen débiles puentes de conexión con la gran mayoría de las mujeres rurales e indígenas. De esta forma, los beneficios de las reformas logradas no han logrado alcanzar a las más pobres, que son las que viven en las áreas rurales o pertenecen a los pueblos originarios (ARRIAGADA, 1997).

Es más, en América Latina las mujeres de zonas rurales son las que registran las tasas más altas de analfabetismo, más hijos de promedio, un menor nivel de

educación, una escasa organización con proyección política y, en definitiva, una carga más pesada de trabajo entre los ámbitos doméstico, comunitario y productivo. Además, por si todo lo anterior fuera poco, cabe recalcar que con frecuencia se ven sometidas al tutelaje masculino en el seno familiar, pues se encuentran más desprotegidas frente a la violencia doméstica y tienen menos acceso a toda clase de servicios de apoyo, a la falta de información en idiomas indígenas y, en consecuencia, tienen una escasa o nula participación en las redes y organizaciones nacionales de los movimientos de mujeres (FULLER, 1998). La pobreza, pues, tiene rostro de mujer en las zonas rurales de América Latina y el Caribe.

En resumen, esta realidad social de inequidad de género se halla integrada de forma profunda en las estructuras sociales de casi todos los países latinoamericanos, manteniendo la subordinación y la desigualdad de las mujeres como ciudadanas y productoras. Por este motivo, que se siguen reproduciendo las tradiciones y los valores patriarcales que se encuentran arraigados en las poblaciones rurales. Aquí la conclusión es clara: la exclusión y la discriminación de género se acrecientan y acentúan significativamente cuanto mayor es la pobreza.

#### **4. MARCO HISTÓRICO: LOS DERECHOS HUMANOS Y EL COMBATE A LA POBREZA**

En la actualidad, América Latina y el Caribe se caracterizan por ser las regiones del mundo con peor distribución del ingreso, lo que genera una gran desigualdad de género. Si bien es cierto que se viene registrando una tendencia a la reducción de esas brechas, aún queda mucho trabajo para que los hombres y las mujeres posean las mismas libertades, derechos y oportunidades (DE LA CRUZ, 2009).

Tras las contiendas bélicas del siglo XX, la humanidad despertó de su letargo para construir otros futuros posibles. En este contexto histórico se reconocieron los Derechos Humanos de las Mujeres, que representaron un paso estratégico para la construcción de la democracia, la justicia social, el bienestar de los pueblos y la paz mundial. Si bien falta mucho para alcanzar esos logros, se vienen desarrollando

numerosas iniciativas por todo el mundo. Cabe destacar que la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer en 1979, conocida como CEDAW, supuso uno de los mayores hitos en la historia. Aquí se adhirieron todos los países de América Latina y más de 130 en todo el mundo, los cuales se comprometieron a tomar medidas que ampliasen, favoreciesen y garantizaran los Derechos Humanos de las Mujeres.

Además, la IV Conferencia Mundial realizada en Beijing en 1995 por la ONU abarcó varios temas, incluyendo la situación de las niñas, la violencia contra las mujeres, la participación económica, y la salud y la educación entre otros. Más tarde, en el año 2000, las Naciones Unidas aprobaron y divulgaron los Objetivos del Milenio como un instrumento internacional para orientar las acciones locales, regionales y nacionales para la superación de la pobreza en un horizonte de quince años (COLLADO, 2016c). Estos objetivos y metas establecieron metas concretas para el progreso de la situación de las mujeres, en áreas tan importantes como la educación, con el fin de lograr su universalización y paridad de la formación primaria entre niños y niñas. Es decir, unas metas encaminadas a eliminar la discriminación en el acceso a todos los niveles educativos, así como para mejorar la salud materna.

No obstante, a pesar de las medidas tomadas al respecto, la mayoría las mujeres de las zonas rurales de América Latina y el Caribe siguen sin compartir iguales derechos y sin gozar de las mismas oportunidades que los hombres de estos territorios. De hecho, en estos países en vías de desarrollo las mujeres son consideradas ciudadanas de segundo orden o categoría, ya que sus derechos están permanentemente recortados (OCDE, 2008). Esta situación es escalofriante, ya que las mujeres, que constituyen más de la mitad de la población y viven de promedio más años, tienen una vida de menor calidad a la de sus pares hombres.

También se debe recordar que esta es una situación que se ha reiterado constantemente en la historia. En tiempos más recientes, la creación de los nuevos Estados Modernos se fundaron sobre principios democráticos formales que no cuestionaban la exclusión de las mujeres. Es decir, mientras los hombres tomaron el

espacio público para controlar áreas estratégicas como la economía y la política, las mujeres fueron relegadas al espacio doméstico, para criar hijos y hacerse cargo de los quehaceres de la vida cotidiana. Las funciones sociales relacionadas a la reproducción se derivaron de la capacidad biológica del cuerpo femenino al procrear. Y por desgracia, ha sido una constante que se ha perpetuado con especial énfasis en América Latina y el Caribe. Esta situación ha generado un proceso de inferiorización de las funciones biológicas y sociales femeninas, que se traducen en la desvalorización de las mujeres como género en cuanto ciudadanas, ¿o no es cierto que el trabajo de los hombres fuera del hogar es valorado y remunerado, mientras que el trabajo de las mujeres dentro del hogar es invisible, desvalorado y no pagado?

## 5. CAMBIO ORGANIZACIONAL Y PROBLEMÁTICAS

Los procesos de cambio organizacional son parte esencial de la estrategia de *Gender Mainstreaming*, y una forma muy concreta de llevarla a la práctica. Estas transformaciones parten de que las organizaciones asumen el empoderamiento como un proceso de cambio inducido en un amplio espectro de dimensiones sociales. Esto implica tener en cuenta varios factores a mediano plazo: la voluntad política y la legitimidad del tema, los recursos económicos, la capacitación administrativa y operativa del equipo ejecutor, el marco normativo o jurídico y, en efecto, que socio-culturalmente sea factible (DE LA CRUZ, 2009).

El objetivo último de estos cambios organizacionales que se están proponiendo obra a favor de la transformación de las estructuras de inequidad existentes en las culturas machistas de las zonas rurales. Se busca contribuir a cambiar las relaciones desiguales de poder institucionalizadas, para que las mujeres accedan equitativamente a los mismos recursos, derechos, oportunidades y participación que los hombres. Por ello, la aplicación del “*gender mainstreaming*” a las políticas públicas de los Estados de América Latina y el Caribe, conlleva que la dimensión de género y la igualdad de oportunidades se promuevan a escala multinivel en todos los centros de enseñanza y aprendizaje. Dicho de otro modo, se trata de integrar el objetivo mundial de alcanzar la igualdad efectiva de los Derechos Humanos de las Mujeres a

través del proceso de desarrollo de una política educativa universalizable, en todas las áreas políticas relevantes y en todos los niveles sectoriales: análisis, planificación, ejecución y evaluación.

Pero, ¿qué quiere decir todo esto en la práctica? En primer lugar, que es necesario que exista la voluntad política de los Estados latinoamericanos, las cuales se tienen que manifestar en un compromiso institucional explícito con la estrategia determinada por las Naciones Unidas (ONU, 2008a), asumiendo los esfuerzos que su implementación conlleva. Y para ello, se deberán destinar suficientes recursos financieros y humanos, los cuales serían monitoreados por el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe.

En segundo lugar, que la estrategia de empoderamiento no anule la necesidad de acciones de desarrollo específicas en favor de las mujeres y, por lo tanto, de asignarles recursos concretos. Se debe tener en cuenta que las políticas locales de equidad son creadas para atender un problema específico resultante en una zona concreta con fenómenos diversos. De este modo, la implementación de la Educación en Equidad de Género como una asignatura transversal tiene que partir de una política educativa ya existente, que debe ser reformulada por sus habituales gestores institucionales, *de abajo a arriba y de arriba abajo*. Es necesario incorporar un nuevo enfoque transversal de género que promueva la equidad entre mujeres y hombres por igual en toda América Latina y el Caribe, acorde a las necesidades especiales de cada región-estado, en los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU para el año 2030 (COLLADO, 2016d, 2016e).

En tercer lugar, que es pertinente que exista claridad y acuerdo por parte de todos los actores responsables implicados en la estrategia de *Gender Mainstreaming* de cada institución latinoamericana, tanto a nivel nacional, como regional y local. Por tanto, la existencia de instituciones y personas con formación especializada y responsabilidad para promover la equidad de género es fundamental para maximizar los esfuerzos y servir de estímulo e impulso en otras áreas.

Y en cuarto y último lugar, que se elaboren y difundan herramientas de análisis y planificación adecuadas; una mayor formación y conocimiento de las estructuras y mecanismos institucionales por las personas ejecutoras de la nueva transversal educativa; la producción de información, datos desagregados e investigaciones que ayuden a identificar las desigualdades en razón del género; así como la participación de las mujeres en la vida política y pública y en el proceso de toma de decisiones y de empoderamiento de las personas para que ejerzan su ciudadanía y exijan sus derechos.

Tras definir el enfoque desde el cual se analiza la realidad organizacional de las instituciones, así como las propuestas de posibles políticas educativas de desarrollo para lograr la equidad e igualdad de género y disminuir la pobreza, ya se puede dilucidar que los docentes tienen la oportunidad de hacer historia si encaminan sus acciones en salvar de la pobreza a la juventud latinoamericana, pues son los actores más importantes en el sistema educativo y también representan el alma de la humanidad.

Por tanto, en esta propuesta educativa de igualdad de género en las zonas rurales de América Latina y el Caribe, como asignatura transversal, se tiene que promover y apoyar acciones diversas que estén encaminadas a mejorar las condiciones organizativas, económicas y productivas de nuestras mujeres estudiantes. El propósito final es reducir la pobreza de familias y grupos, dando igual relevancia a las intervenciones dirigidas a transformar las relaciones sociales, materiales y simbólicas, que generan la desigualdad y la exclusión de las mujeres.

Una propuesta que, naturalmente, se inscribe en el marco teórico y filosófico de los Derechos Humanos Universales, así como en el reconocimiento de la igualdad de género y de la ciudadanía plena de las mujeres. Como ya se ha expresado, el concepto de pobreza no toma en cuenta solamente el nivel de material de las personas, sino también su posición, sus oportunidades y su entorno socio-ambiental. Pero la propuesta de *Gender mainstreaming* para las zonas rurales no puede ser vista como una moda o imposición externa, sin que las dirigencias manifiesten el

compromiso ético y político de impulsar procesos concretos de desarrollo organizacional con esta visión estructuralista. Así no se logrará solventar los problemas de pobreza que existen en las zonas rurales de América Latina y el Caribe. Es decir, las necesidades e intereses de las mujeres-ciudadanas tienen que ser incorporadas en las políticas internas, así como sus demandas, las cuales tienen que ser adecuadamente atendidas en sus servicios y actividades.

## **6. REFLEXIONES FINALES PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ZONAS RURALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

La reflexión más importante es que todo centro rural latinoamericano debe tener como directriz educativa el desarrollo de competencias humanas que se encaminen hacia un mundo justo, exento de pobreza, donde las oportunidades de las niñas, niños y jóvenes sean equitativas. ¿Y cuál sería el primer paso para conseguirlo? Sin duda, logrando que el profesorado de las zonas rurales perfeccionasen habilidades para solventar las situaciones de inequidad dentro de las aulas. Para ello, los docentes deben incluirse en programas estratégicos profesionales de capacitación psico-socio-pedagógicas que respondan al abrumador contexto de inequidad.

De igual manera, los profesores y profesoras deben ser capaces de indagar en la fuente de las desigualdades entre alumnos y alumnas, para que compitan con las mismas perspectivas de futuro y oportunidades de acceder a la universidad y al mercado laboral (COLLADO, 2017). Así pues, el concepto de democracia debe ampliarse para que los derechos específicos de las mujeres sean consignados en el marco jurídico y se adopten acciones positivas que tomen en cuenta justamente las diferencias biológicas y socialmente construidas, así como las desigualdades históricas, en vez de ignorar que estas diferencias muchas veces requieren trato diferenciado.

De este modo, la Educación en Equidad de Género en las zonas rurales tiene que representar una oportunidad inmejorable que sirva para denunciar no solamente las injusticias entre sus estudiantes, sino también para señalar fenómenos de desigualdad

y relaciones de poder inequitativas. Se trata, en consecuencia, de poner en tela de juicio tanto de procesos internos (dentro de las organizaciones), como los procesos externos a nivel de la sociedad (local, regional y nacional), donde todas las acciones deben contener estrategias que ayuden a prevenir y resolver la inequidad de género para contribuir a cambios más permanentes.

En consecuencia, las estrategias metodológicas para aplicar el enfoque de equidad de género tienen que sostenerse bajo la postulación última de la diversidad como una fuerza de cambio. Es decir, realizando actividades, trabajos y gestiones de diversa índole educativa. Por ello, es necesario que los docentes se involucrasen en el cambio social a todos los niveles, apoyando diferentes tipos de estrategias para mejorar la equidad de género en escuelas, institutos y universidades.

Las estrategias pueden ser integradas, combinadas o aplicadas en procesos paralelos, siendo tarea de contrapartes la elección del momento y contexto de aplicación factible y estratégico. La educación tiene que continuar fuera de las aulas, y por ello, la figura del docente tiene que actuar siempre como un espejo, pues no cabe duda de que la mejor forma de transmitir valores morales es a través del ejemplo.

Por lo tanto, se concluye que el papel del docente tiene que incorporarse a este discurso ideológico, desde una pedagogía crítica, creativa, participativa y que promueva la acción personal y colectiva para mejorar el entorno educativo, pues pensamos que para cambiar la realidad educativa en estas zonas se requiere una educación radical y revolucionaria, que transforme el sistema político, social, económico y cultural (FREIRE, 1971).

## REFERÊNCIAS

ARRIAGADA, I. (1997). *REALIDADES Y MITOS DEL TRABAJO FEMENINO URBANO EN AMÉRICA LATINA*. SERIE MUJER Y DESARROLLO, 21. SANTIAGO DE CHILE: CEPAL.

BAKKER, I. (1994). *ENGENDERING MACRO-ECONOMIC POLICY REFORM IN THE ERA OF GLOBAL RESTRUCTURING AND ADJUSTMENT*. THE STRATEGIC SILENCE: GENDER AND ECONOMIC POLICY (PP. 1-29). LONDRES: ZED BOOKS.

BENERÍA, L. (2003). *GENDER, DEVELOPMENT AND GLOBALIZATION*. NEW YORK: ROUTLEDGE.

BERIK, G., RODGERS Y. Y ZAMMIT P. (2008). *SOCIAL JUSTICES AND GENDER EQUITY: RETHINKING DEVELOPMENT STRATEGIES AND MACRO-ECONOMIC POLICIES*. LONDRES: ROUTLEDGE.

COLLADO RUANO, J. (2016a). Paradigmas epistemológicos en Filosofía, Ciencia y Educación. *Ensayos Cosmodernos*. Saarbrücken: Editorial Académica Española.

COLLADO RUANO, J. (2016b). Una perspectiva transdisciplinar y biomimética a la educación para la ciudadanía mundial. In: *Educere*, nº 65, pp. 113-129.

COLLADO RUANO, J. (2016c) Epistemología del Sur: una visión descolonial de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. In: *Sankofa*, 9, nº 17, pp. 137-158.

COLLADO RUANO, J. (2016d). Educação nos Objetivos de Desenvolvimento Sustentável: Um olhar transdisciplinar e biomimético a partir da Grande História. In: *Perspectivas sobre ancestralidade afro-brasileira, educação, formação de professores, tecnologias da informação e comunicação, teatro, ações afirmativas, literatura e patrimônio histórico e arquitetônico*. Salvador: Kawo Editora Bahia, pp. 262-282.

COLLADO RUANO, J. (2016e). Los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una encrucijada paradigmática de la sociedad globalizada. In: *Cuadernos de Filosofía Latinoamericana*. Vol. 37, Nº 115, pp. 149-175.

COLLADO RUANO, J. (2017). O desenvolvimento sustentável na educação superior. Propostas biomiméticas e transdisciplinares. In: *Revista Iberoamericana de Educación*, vol. 73, pp. 203-224.

DAVIDSON, N. Y GOLBERG, D. (2009). *THE FUTURE OF LEARNING INSTITUTIONS IN A DIGITAL AGE*. THE MIT PRESS. CAMBRIDGE, MASSACHUSETTS. LONDON, ENGLAND.

DE LA CRUZ, C. (2009): "LA PLANIFICACIÓN DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS" EN APARICIO, MARTA ET ALT. (EDITORAS): CUADERNOS DE GÉNERO: POLÍTICAS Y ACCIONES DE GÉNERO. MATERIALES DE FORMACIÓN, ESPAÑA: UNIVERSIDAD COMPLUTENSE, INSTITUTO COMPLUTENSE DE ESTUDIOS INTERNACIONALES.

FREIRE, P. (1971). *Pedagogía del oprimido*. Montevideo, Ed. San Santiago.

FREIRE, P. (1997). *La educación como práctica de la libertad*. México DF.: Siglo XXI Editores.

FULLER, N. (1998): “REFLEXIONES SOBRE EL MACHISMO EN AMÉRICA LATINA”, EN VALDÉS, TERESA Y OLAVARRÍA, JOSÉ (EDS.) *MASCULINIDADES Y EQUIDAD DE GÉNERO EN AMÉRICA LATINA*. CHILE: FLACSO-CHILE.

GARCÍA, E. AMÉRICA LATINA GENERA. PNUD (2008): *POLÍTICAS DE IGUALDAD, EQUIDAD Y GENDER MAINSTREAMING ¿DE QUÉ ESTAMOS HABLANDO?*, MARCO CONCEPTUAL, EL SALVADOR.

GARDINER, J. (1997). *GENDER, CARE AND ECONOMICS*. LONDRES: MACMILLAN PRESS.

GIOSA ZUAZÚA, N. Y RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ, C. (2010). *ESTRATEGIAS DE DESARROLLO Y EQUIDAD DE GÉNERO: UNA PROPUESTA DE ABORDAJE Y SU APLICACIÓN AL CASO DE LAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS DE EXPORTACIÓN EN MÉXICO Y CENTROAMÉRICA*. SERIE MUJER Y DESARROLLO, 97. SANTIAGO: CEPAL.

KABEER, N. (2000). *THE POWER TO COSE: BANGLADESH WOMEN AND LABOUR MARKET DECISIONS IN LONDON AND DHAKA*. LONDRES: VERSO.

KABEER, N. (1999): “THE CONDITIONS AND CONSEQUENCES OF CHOICE: REFLECTIONS ON THE MEASUREMENT OF WOMENS EMPOWERMENT”, EN UNRISD DISCUSSION PAPER 108. IIDH (2000): *CONVENCIÓN CEDAW Y PROTOCOLO FACULTATIVO*, COSTA RICA.

NAVARRO, N. (2002): “CAMBIAR EL CHIP: REVISIÓN DE ALGUNOS CONCEPTOS PARA PODER IMPULSAR CAMBIOS ORGANIZACIONALES EN PRO EQUIDAD DE GÉNERO” EN GÉNERO EN LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO: UNA MIRADA A LA DESIGUALDAD, ESPAÑA: ACSUR-LAS SEGOVIAS. [EN LÍNEA]: [HTTP://WWW.AMERICALATINAGENERA.ORG/ES/INDEX.PHP?OPTION=COM\\_ON-TENT&TASK=VIEW&ID=905&PUB\\_ID=1881](http://www.americalatina genera.org/es/index.php?option=com_on-tent&task=view&id=905&pub_id=1881).

NELSON, J. (1996). *FEMINISM, OBJECTIVITY AND ECONOMICS*. LONDRES: ROUTLEDGE.

NUSSBAUM, M. (2000). *WOMEN AND HUMAN DEVELOPMENT: THE CAPABILITIES APPROACH*. CAMBRIDGE: CAMBRIDGE UNIVERSITY PRESS.

ROCHA, J. y ROCHA, D. (2013). Observatório da Educação Direitos Humanos, Cidadania e Violência: uma estratégia para a articulação da Pós-graduação com a Educação Básica e Formação Continuada dos Profissionais da Educação. In: *Global Education Magazine*, vol. 6, pp. 49-53.

ROCHA, J. y ROCHA, D. (2014). Mulheres Rurais: Cooperação Internacional para Estudos Multidisciplinares de Gênero, Educação, Cidadania e Responsabilidade Social da Universidade. In: *Global Education Magazine*, vol. 7, pp. 46-50.

OBSERVATORIO DE IGUALDAD DE GÉNERO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (31/03/2010) [HTTP://WWW.ECLAC.CL/OIG/OCDE](http://www.eclac.cl/oig/ocde) (2008): *DECLARACIÓN DE PARÍS SOBRE LA EFICACIA DE LA AYUDA AL DESARROLLO Y PROGRAMA DE ACCIÓN DE ACCRA*. [EN LÍNEA]:[HTTP://WWW.AMERICALATINAGENERA.ORG/ES/INDEX.PHP?OPTION=OM\\_CONTENT&TASK=VIEW&ID=905&PUB\\_ID=1909](http://www.americalatina.genera.org/es/index.php?option=om_content&task=view&id=905&pub_id=1909).

ONU (2008A): COMISIÓN DE LA CONDICIÓN JURÍDICA Y SOCIAL DE LA MUJER 52º PERÍODO DE SESIONES. CONCLUSIONES CONVENIDAS SOBRE LA FINANCIACIÓN A FAVOR DE LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER. [EN LÍNEA]: [HTTP://WWW.AMERICALATINAGENERA.ORG/ES/INDEX.PHP?OPTION=COM\\_CONTENT&TASK=VIEW&ID=905&PUB\\_ID=1910](http://www.americalatina.genera.org/es/index.php?option=com_content&task=view&id=905&pub_id=1910)

RODRÍGUEZ, C. (2010), *ANÁLISIS ECONÓMICO PARA LA EQUIDAD: LOS APORTES DE LA ECONOMÍA FEMINISTA EN SABERES*. Nº2, 3-22.